

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA
DEMOCRÁTICA**

- 634** *Resolución de 3 de enero de 2024, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone el cese de doña María Inmaculada López Calahorro como Subdelegada del Gobierno en Granada.*

En uso de las competencias que me confiere el artículo 73 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997 de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, de doña María Inmaculada López Calahorro como Subdelegada del Gobierno en la provincia de Granada, con fecha de efectos de 7 de enero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de enero de 2024.–El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Pedro Fernández Peñalver.